



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DECRETO No. 0321

"Por medio del cual se Incorpora una docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Municipio de Floridablanca por necesidad del servicio"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus atribuciones y facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación del Municipio de Floridablanca y la Secretaria de Educación del Departamento de Bolívar, suscribieron convenio interadministrativo de fecha octubre 11 de 2021, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado definitivo por necesidad del servicio de la docente **ADRIANA MARITZA BARAJAS FIGUERO**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.098.653.840**, docente en propiedad en el Nivel Básica **SECUNDARIA Área MATEMATICAS**, Grado **3AM** en el Escalafón Nacional Docente.

Que la Secretaria de Educación del Municipio de Floridablanca, expidió la Resolución No. 3679 del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se ordena el traslado definitivo a la docente **ADRIANA MARITZA BARAJAS FIGUERO** al Departamento de Bolívar, **sin** solución de continuidad.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo, corresponde a la Secretaria de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaria de Educación de Bolívar como docente de aula, Básica **SECUNDARIA Área MATEMATICAS** a la docente **ADRIANA MARITZA BARAJAS FIGUERO**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.098.653.840**, en la **INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SEDE PRINCIPAL** del Municipio de **SIMITI - BOLIVAR**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese a la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de la Secretaria de Educación de Bolívar a la docente **ADRIANA MARITZA BARAJAS FIGUERO**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.098.653.840**, nombrado en **Propiedad**, grado **3AM** en el Escalafón Nacional Docente, en el cargo docente de aula, **BÁSICA SECUNDARIA Área MATEMATICAS**, en la **INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SEDE PRINCIPAL**, del Municipio de **SIMITI-Bolívar**.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DECRETO No. 0321

"Por medio del cual se Incorpora un docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Municipio de Floridablanca por necesidad del servicio"

ARTICULO SEGUNDO: La incorporación del mencionado docente se efectúa sin solución de continuidad, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Municipio de Floridablanca, a la Dirección Administrativa Grupo de Nomina Y novedades, Hoja de vida de la funcionaria, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el acto administrativo al siguiente correo electrónico: adrybarajas@gmail.com

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Turbaco-Bolívar, a los 31 días del mes de agosto de 2022


VERONICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación de Bolívar

Vo.Bo.: Delanis Salas Villegas	Directora Oficina Jurídica
Vo.Bo.: Jairo Andres Beleño Beltrán	Director Administrativo de Planta Establecimientos Educativos
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez	Profesional Universitario(E) Planta de Personal
Elaboró: Olga L. Torres Martínez	Técnico Operativo